



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

EDICTO

DESTRUCCION DE EXPEDIENTES

(EX JUZGADOS PENALES Nros. 2, 3 y 4

POR TRES DIAS. El Archivo del Departamento Judicial de Junín (B), hace saber que el día 19 de septiembre del corriente año, a las 10:00 hs., se llevará a cabo la destrucción de 11.785 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1961 y 2004 pertenecientes a los ex. Juzgados penales 2, 3 y 4, en los términos de la Resolución 3693/10 y (Acordada 3397/08 S.C.B.A., Arts. 115 inc. c, 118 y 119) y Art. 1º, en cc con la Acordada N° 3168/04 S.C.B.A. La nómina de los mismos se halla a disposición del público en la mencionada dependencia. Los interesados en la conservación de expedientes o de obtener desgloses o copias deberán solicitarlo dentro de los veinte días de efectuada esta publicación, en la oficina del Archivo Departamental sita en calle 25 de mayo n° 172, de la ciudad de Junín, partido del mismo nombre. "Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y Mandamientos y Notificaciones", Acuerdo 3397/08 - S.C.B.A."

Junín, 24 de agosto de 2017. - Dr. Mauricio C. Colaneri
Auxiliar Letrado del Archivo Departamental Junín.